

La vinculación entre cine, Historia y Derechos Humanos: El film “Noche y Niebla” (1955).

Oswaldo Gutierrez Sanchez.

Cita:

Oswaldo Gutierrez Sanchez (2012). *La vinculación entre cine, Historia y Derechos Humanos: El film “Noche y Niebla” (1955)*. ENCUENTRO DE MODERNIDADES, RAZONES SENSIBLES Y BUSQUEDAS OTRAS. Facultad de Humanidades- Universidad Nacional de Salta, Salta.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/oswaldo.gutierrez.sanchez/8>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pGRc/cKR>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ENCUENTRO DE MODERNIDADES, RAZONES SENSIBLES Y BUSQUEDAS
OTRAS

Facultad de Humanidades- Universidad Nacional de Salta

26 de Octubre de 2012

Título de la ponencia: **La vinculación entre cine, Historia y Derechos Humanos: El film “Noche y Niebla” (1955)**

Autor: Osvaldo Gutiérrez Sánchez ¹

Introducción

En el presente trabajo me propongo establecer la relación entre cine, historia y derechos humanos a través del análisis del film *Noche y Niebla*. A este análisis introduzco categorías como Biopolítica, campo de concentración, estado de excepción, poder soberano, elaboradas y resignificadas por Michel Foucault y Giorgio Agamben.

En primer lugar planteo que la categoría de derechos humanos se contrapone a la de Biopolítica, luego establezco la relación entre cine, historia y derecho humanos y después procedo a analizar *Noche y Niebla*, introduciendo categorías como campo de concentración y Biopolítica, tal como se configuran en el seno de la obra de Foucault y Agamben.

1- Derechos Humanos y Biopolítica.

El surgimiento de los derechos humanos estuvo signado por revoluciones, la de mayor repercusión fue la Revolución Francesa y su logro más significativo en materia de derechos humanos fue *La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*. Luego, tras la primera guerra mundial y los totalitarismos de entreguerras se produce la crisis de los derechos humanos que tendrá expresiones conmovedoras como los apátridas, los refugiados y el genocidio en los campos de concentración de minorías étnicas y de toda aquella persona que se opusiera a estos regímenes

¹ **Profesor y Licenciado en Historia. Especialista en Derechos Humanos.** Egresado de la Universidad Nacional de Salta. Becario de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa)

enmarcados en la Biopolítica, que ejercían un poder absoluto sobre la vida, de poblaciones despojadas de su ciudadanía. Los sistemas políticos del siglo XX como el nazismo llevaron adelante un racismo biologicista que dejó asombrada al resto de la humanidad por la crueldad y la eficiente planificación que concluyó en el exterminio de poblaciones enteras.

Teniendo en cuenta que los derechos humanos aparecen en la modernidad pero concomitantemente se produce la pervivencia del poder soberano que ejerce el poder de vida y muerte pero ahora desplegado en la Biopolítica, con sus respectivos dispositivos biopolíticos esto nos conduce a plantear ¿Hasta qué punto podemos hablar del “surgimiento de los derechos humanos”? ¿Hay una contradicción entre el despliegue de dispositivos biopolíticos y el surgimiento de los derechos humanos? ¿Puede darse un orden político renunciando al poder soberano? ¿Hasta qué punto son compatibles los derechos humanos con el poder soberano? ¿Hay una tensión entre el poder político y los derechos del hombre? La categoría de derechos humanos se contrapone al concepto de Biopolítica.

Para intentar brindar una respuesta a las preguntas y problemas formuladas con antelación, es preciso mencionar acotar algunas cuestiones.

En primer lugar *La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* se produjo en un contexto revolucionario en Francia donde el Antiguo Régimen sucumbió y los derechos feudales que habían sometido a la servidumbre a gran parte de la sociedad fueron abolidos. Era la transición desde la soberanía real de origen divino a la soberanía nacional. Pero una tecnología de poder se desplegaba en reemplazo de la anatomopolítica, siguiendo a Foucault. Emergía la Biopolítica que invertía el principio de soberanía donde el derecho de hacer morir y dejar vivir era suplantado por el principio de hacer vivir y dejar morir. Esto nos demuestra que los derechos humanos en el ámbito de la Biopolítica estaban regulados por el poder soberano. En ese panorama cabe preguntarse ¿Quién era ciudadano? ¿Quién tenía derechos? Una minoría constituida por la burguesía. A su vez la Biopolítica desplegó dispositivos en el siglo XX como los campos de concentración que surgen en el marco del estado de excepción. Después de estas consideraciones resulta evidente sostener que es contradictorio plantear el surgimiento de los derechos humanos en la Biopolítica, ya que esta ejerció los mecanismos de poder sobre poblaciones reduciéndoles a formas denigrantes de control y los derechos humanos eran una invención en el programa de la modernidad para legitimar la destrucción del régimen feudal. Por ejemplo en un campo de

concentración, las personas fueron desnacionalizadas, despojadas de su ciudadanía y exterminadas bajo la consigna de que eran *vida indigna que no merece vivir*.

En segundo lugar, pensar un orden político renunciando al poder soberano sería propugnar la destrucción de este sistema de dominación y su reemplazo por una forma de gobierno que resulta todo un desafío pensarlo. Foucault, al final de su vida, no formuló una alternativa de para resistir a las sociedades de seguridad.

2-Relación entre cine, historia y derechos humanos

La historia del cine como obra comienza con la lucha de sus realizadores por la aceptación del cine como expresión artística. Para observar mejor este proceso es necesario prestar atención a la relación que une al cine con los consumidores (teniendo en cuenta que éste es tanto una obra de arte, como un producto industrial que debe rendir ganancias en el mercado), el dinero, y el Estado. Otro de los senderos a seguir para analizar su historia es la crítica cinematográfica. Una vez institucionalizado el cine, ésta rápidamente se plegó al discurso de la crítica de arte.

A pesar de estar atento a las directrices y restricciones que en distintas épocas se le impuso al cine por parte de la sociedad y el Estado, el cine es también “la historia de la ‘emancipación’ del cineasta”². Ellos intentaron proponer su propia visión del mundo incursionando, en ocasiones, en el campo histórico. No siempre logran imponer su propio discurso, ya que el producto final es consecuencia de las luchas entre los múltiples actores, que participan de su creación, por imponer su supremacía. Es así que los cambios sociales repercuten indudablemente en la evolución histórica del cine. Los valores que éste puede llegar a transmitir no se le presentan al realizador como inspiración divina. La composición del público destinatario, la competencia con otros discursos audio-visuales (como la televisión o Internet), la distribución, son ejemplos de influencias más bien técnicas. En cambio, existe también una correlación más sutil entre el discurso cinematográfico y las luchas políticas al interior de la sociedad productora.

Un film es una innovación en imágenes de la historia y en esta perspectiva el cine señala sus propias certezas y verdades que nacen de una realidad visual y auditiva imposible de captar mediante palabras. Las películas permiten contemplar paisajes,

² Ferro, Marc, Óp. Cit, pág. 109

percibir sonidos, sentir emociones que no pudieron jamás quedar plasmados con sus detalles en ninguna fuente escrita.

En los films, la elección del tema, la ambientación, resaltar unos hechos sobre otros, los diálogos, las omisiones, revelan la influencia de la cultura dominante, tanto sea para plegarse a ella o para combatirla desnudando sus flaquezas.

El cine francés de la segunda mitad del siglo XX tendrá a cineastas comprometidos con la temática de los derechos humanos como Alain Resnais. En sus films se relata el horror que significó la segunda guerra mundial, un ejemplo significativo es “Noche y Niebla” (1956). El eje transversal de los films de Alain Resnais consiste en mostrar las consecuencias de la guerra, con una denuncia categórica del genocidio y en varios de ellos se expone la sociedad de posguerra y las secuelas en sus supervivientes, así encontramos *Hiroshima mon amour* (1959) y *Shoah* (1985).

Robert A. Rosenstone dice:

*“la historia no debe ser reconstruida únicamente en papel. Puede existir otro modo de concebir el pasado, un modo que utilice elementos que no sean la palabra escrita: el sonido, la imagen, la emoción, el montaje” y luego “la historia en imágenes debe tener normas verificables, pero, y aquí radica la clave, normas que deben estar en consonancia con las posibilidades del medio”.*³

En otras palabras, para Rosenstone, los medios audio-visuales son aptos para enriquecer nuestro conocimiento sobre el pasado.

El cine nos debe servir para enriquecer nuestro conocimiento histórico sin perder de vista sus particularidades como discurso audio-visual.

M. Ferro⁴ menciona dos formas de abordar un film histórico según contribuyan a la inteligibilidad de la historia:

1. Erudita: analizar su verosimilitud
2. Ideológica: rastrear la ideología del film.

La primera resulta en un ejercicio inútil. Primero, porque no es el objetivo de un film histórico adaptarse a los parámetros de “verdad histórica” del discurso escrito. Incluso en el caso de los documentales, las exigencias propias del medio audio-visual llevan al realizador a presentar hechos, actitudes, palabras, sentimientos, etc., que difícilmente puedan fundamentarse en fuentes históricas. La segunda manera de abordar

³ Rosenstone, Robert A. (1997) El pasado en imágenes: El desafío del cine a nuestra idea de Historia. Ed. Ariel. Barcelona. Pág. 12

⁴ Ferro, Marc (1995) “¿Existe una visión filmica de la historia?” en Historia contemporánea y cine. Ariel, Barcelona, cap. 19

un film histórico, rastrear su componente ideológico, no aclara para nada nuestro panorama de la historia. Sólo estaríamos analizando las condiciones de producción de la obra cinematográfica⁵ y no su contenido histórico. Entonces, según Ferro⁶, sólo las películas independientes y renovadoras aportan a la comprensión de la historia. Necesitan, además, otro componente fundamental: recursos narrativos propios del cine. Aceptar la afirmación de M. Ferro de que sólo las películas independientes pueden aportar algo a nuestro conocimiento de la historia sería reducir nuestro abanico de posibilidades frente a la relación cine-historia.

Muchas personas que no están familiarizadas con la historia que se retrata en los films construyen su imagen de la historia a partir de este tipo de películas. Por ende, resulta necesario para el historiador entender un poco más las características propias del discurso cinematográfico para ayudarnos a pensar qué aporte puede hacer a la Historia.

Una de las diferencias entre las distorsiones sobre el pasado en el discurso cinematográfico y el discurso escrito es que mientras el segundo se remite a las fuentes, para corroborar su aporte, el film no tiene necesidad de ello ya que persigue otros objetivos. Intenta desarrollar los acontecimientos centrándose, no en cuestiones generales, sino en hechos pequeños y puntuales. Ya que, más que nada, “las películas sobre el pasado quieren ser un espectáculo”⁷.

Al rastrear cómo se ha abordado el estudio de films por parte de los historiadores, encontramos tres enfoques principales (no excluyentes entre sí): “la historia del cine como actividad artística; el film como documento que abre una ventana a aspectos culturales y sociales de la época en que fue realizado; por último, cómo el medio audiovisual puede hacernos reflexionar (en el caso de los films históricos) sobre nuestra relación con el pasado”⁸. En este último enfoque muchas veces se cae en la inviable tarea de contrastar lo que dicen las imágenes con los *hechos que realmente ocurrieron*. Sin visualizar que una película que se atuviera estrictamente a los *hechos históricos* carecería de todo atractivo visual. Entonces debemos realizar otro tipo de preguntas: ¿qué criterios aplicar al juzgar un trabajo audio-visual?, ¿cómo contribuye el cine a nuestra concepción del pasado?

⁵ Al modo de Pierre Sorlin en el libro citado.

⁶ Ferro, Marc (1995) “¿Existe una visión filmica de la historia?” en Historia contemporánea y cine. Ariel, Barcelona, cap. 19

⁷ Ferro, Marc (1980) Cine e Historia. Ed. Gustavo Gilly. Barcelona. Pág. 119

⁸ Rosenstone, Robert A. (1997) El pasado en imágenes: El desafío del cine a nuestra idea de Historia. Ed. Ariel. Barcelona. Pág. 14

3- Noche y Niebla

En la película documental “Noche y Niebla” Alain Resnais ingresa en el deshabitado y fatídico campo de Auschwitz. En el film se alternan imágenes en color sobre la arquitectura despoblada, donde la hierba crece de nuevo, con imágenes de archivo, rodadas en 1944, que reconstruyen la inconcebible tragedia que soportaron los prisioneros así como las causas y las consecuencias de la misma: que transcurre desde el advenimiento del nazismo y la deportación de los judíos hasta el juicio de Núremberg.

La historia de este documental comenzó en 1955 cuando el Comité de Historia de la Deportación se dirige a Alain Resnais, joven director de cine y le propone realizar un documental sobre los campos de concentración nazis: lo que más tarde será **Noche y Niebla**. Por primera vez, una documental mixtura imágenes concretas de archivos con algo más artístico, dirigido a suscitar una verdadera reflexión. Rodolphe Hamel resume de esta manera el aporte del documental de Resnais:

“En treinta minutos, lo esencial está dicho: el horror del homicidio en masa, la supervivencia y la muerte, el tiempo que pasa y... la apuesta por la memoria. El estupor admirablemente puesto en imágenes llama siempre la atención y alerta. En los últimos minutos, la película pasa de las memorias a las conciencias: “¿entonces, quién es el responsable?”⁹

Alain Resnais apela a interrogantes para que siguiendo una premisa ciceroniana de la historia como maestra de la vida, aprendamos del pasado lecciones que nunca debemos olvidar, en el documental surgen estos interrogantes: *“¿Quiénes entre nosotros vela desde esta extraña atalaya para advertir de la llegada de nuevos verdugos? [...] Y que pasamos por alto las cosas que nos rodean, y que hacemos oídos sordos al grito que no calla”¹⁰*.

Noche y Niebla tiene el mérito de interrogar sobre la responsabilidad personal de cada uno y con ello nos acusa a todos: ¿no somos todos verdugos, no podríamos convertirnos, por lo menos por complicidad?

Entre las escenas estremecedoras encontramos una donde los enfermos que iban al improvisado hospital del campo de concentración con la expectativa de haber hallado

⁹ Artículo de Internet: **Noche y Niebla de Alain Resnais. Concienciar la memoria**, en, <http://www.koult.es/2010/03/noche-y-niebla-de-alain-resnais-concienciar-la-memoria/>

¹⁰ Película documental “Noche y Niebla” 1955. En versión online: <http://www.youtube.com/watch?v=IxvMWLovH4c>

la salvación a su vida plagada de penurias eran usados para la experimentación médica y luego se los dejaba morir, en una carrera hacia la muerte que resultaba interminable.

No es casual la elección del título del documental de Resnais, recordemos que *Noche y Niebla* fue el decreto firmado por Adolf Hitler en 1941, con instrucciones para el jefe del estado mayor nazi, Wilhelm Keitel, cuyo objetivo era el de aniquilar a la resistencia francesa. El procedimiento, que se abrevió con las siglas NN, fue el antecedente sobre el que indagó el jurista Rodolfo Mattarollo¹¹, para establecer el nexo con la desaparición forzada de personas en la última dictadura militar argentina

La finalidad última del decreto Noche y Niebla se puede sintetizar en el siguiente apartado:

“Es la voluntad largamente meditada del Führer que, ante los ataques efectuados en los países ocupados contra el Reich o contra la potencia ocupante, se proceda contra los culpables de otra manera que hasta ahora. Según el Führer las penas privativas de libertad e incluso las de reclusión perpetua por tales actos son percibidas como signos de debilidad. Un efecto de terror eficaz y prolongado sólo se logrará mediante la pena de muerte o por medidas idóneas para mantener a los allegados y a la población en la incertidumbre sobre la suerte de los culpables. El traslado a Alemania permite alcanzar ese objetivo (firmado) Keitel.”¹²

Resulta pertinente antes de proseguir con el análisis de Noche y Niebla, referirme al film *El Triunfo de la Voluntad*¹³ de Leni Riefenstahl, una película propagandística del nazismo para aproximarnos a algunos de sus principios, en este caso voy a referirme al discurso de Adolf Hitler al finalizar el sexto día del congreso nazi, en donde resume de esta manera los principios de su partido:

“Cuando nuestro partido lo componían únicamente siete miembros ya tenía dos principios, primero sería un partido con una verdadera ideología y segundo sería intransigentemente el primer y único poder en Alemania...El pueblo alemán es feliz sabiendo que una visión constantemente variable ha sido remplazada por una posición

¹¹ Mattarollo, Rodolfo (2010) *Noche y Niebla y otros escritos sobre derechos humanos*. Capital Intelectual. Bs As.

¹² Mattarollo, Rodolfo (2010) *Noche y Niebla y otros escritos sobre derechos humanos*. Capital Intelectual. Bs As. Pág. 19

¹³ **El triunfo de la voluntad** es una película propagandista nazi dirigida por Leni Riefenstahl. Fue Hitler quien encargó el filme y su nombre figura en los créditos iniciales. Muestra el desarrollo del congreso del Partido Nacionalsocialista en 1934 en Núremberg. La película incluye imágenes de miembros uniformados del partido desfilando, además de partes de discursos de varios líderes nazis en el Congreso como Adolf Hitler. El tema principal de la película es el regreso de Alemania a la categoría de potencia mundial, con Hitler asumiendo un papel mesiánico que devolverá la gloria a la nación.

fija. Cualquiera que se considera portador de la mejor sangre y a sabiendas lo aprovecha para lograr el liderazgo nunca lo abandonara...Hay siempre una parte del pueblo que sobresalen como luchadores realmente activos y más se esperan de ellos que de millones de compatriotas camaradas de la población en general. Para ellos no es simplemente suficiente poner la promesa: Yo creo, sino más bien la aseveración: Yo lucho. En el porvenir el partido será la fuente de liderazgo político para el pueblo alemán. Lo adoctrinará...será una escuela como una orden santa hermandad de líderes políticos... ”¹⁴

En su discurso Hitler plantea que el partido nazi no admite lugar a la disidencia porque es el único poder de Alemania y el pueblo alemán está feliz con el ejercicio del poder soberano en manos del partido y en el Führer que se encuentra en la cúspide del mismo, se define asimismo como un luchador activo al igual que unos pocos, a diferencia de un gran segmento de la población. Este movimiento biopolítico, como el nazismo, considera que su deber es adoctrinar al pueblo alemán.

El Führer alemán es una fuente de ley y su palabra es incuestionable y solo así puede visualizarse el alcance de su responsabilidad en los campos de exterminio.

Aquí se encuentra el núcleo central de la figura de las desapariciones forzadas de personas- como el ocultamiento de la detención y del destino o paradero de la víctima-, elemento clave de esta metodología represiva del sistema nazi.

El Tribunal Internacional Militar de Núremberg declaró el decreto *Nacht und Nebel* un acto de crimen de guerra, y condenó al mariscal, firmante del mismo, Wilhelm Keitel a morir ahorcado, junto con otros ocho líderes de la Alemania nazi. No debemos soslayar que el arquitecto de los campos de concentración Himmler se suicidó cuando fue capturado por los soldados de las potencias vencedoras de la segunda guerra mundial.

El nazismo o el fascismo son desde la perspectiva de Michel Foucault movimientos biopolíticos¹⁵ como convierten a la vida natural en el ámbito por excelencia de la decisión soberana.

“...el Estado Nazi hizo absolutamente coextensos el campo de una vida que ordenaba, protegía, garantizaba, cultivaba biológicamente y, al mismo tiempo, el

¹⁴ Película propagandística “El triunfo de la voluntad” 1934. En versión online:

<http://www.youtube.com/watch?v=OoPd3JOWPR0>

¹⁵ Para Foucault la Biopolítica es una tecnología de poder que se aplica sobre el hombre como ser viviente, como parte de una especie. Esta tecnología tiene como objeto la multiplicidad de hombres que constituyen una masa global, que está atravesada por procesos propios de la vida, como el nacimiento, la muerte, la producción, la enfermedad entre otras.

derecho soberano de matar a cualquiera, no solo a los otros, sino a los suyos...Estamos frente a un Estado absolutamente racista, un Estado absolutamente asesino...Solo el nazismo...llevó hasta el paroxismo el juego entre el derecho soberano de matar y los mecanismos del biopoder.”¹⁶

El campo de concentración¹⁷ es un dispositivo biopolítico, surgido en el estado de excepción¹⁸, y que emerge como el paradigma invisibilizado del espacio político de la modernidad. En Alemania fueron una creación de los gobiernos socialdemócratas de la República de Weimar que precedió a la dictadura nazi. En 1923 tras proclamar el estado de excepción recluyeron basándose en la Schutzhaft (una institución jurídica de origen prusiana que significaba literalmente: custodia protectora) a miles de adeptos al comunismo y también crearon un *Konzentrations Lager für Ausländer* que aglutinaba a judíos prófugos de Europa oriental y que sería el primer campo de concentración de judíos del siglo XX.

Las autoridades del Tercer Reich mantuvieron la aplicación de la Schutzhaft en una indeterminación donde se acentuó su total independencia de un control judicial de cualquier índole y fuera de mención en el ordenamiento jurídico normal.

Los campos de concentración fueron una porción de territorio que se encuentra fuera del orden jurídico normal. Para Agamben es la estructura en que el estado de excepción se efectúa normalmente. El soberano no se limita a decidir sobre la excepción como planteara el jurista nacionalsocialista Carl Schmitt¹⁹ sino que ahora genera la situación de hecho como consecuencia de la decisión sobre la excepción. “El campo de

¹⁶ Foucault, Michel: Defender la sociedad. FCE. 2004, Bs As Pág. 235.

¹⁷ “Los historiadores discuten si la primera aparición de aquéllos se produce en los campos de concentración [sic] creados por los españoles en Cuba en 1896 para reprimir la insurrección de la población de la colonia, o en los *concentration camps* en que los ingleses amontonaron a los Boers a principios de siglo; lo que importa es que, en ambos casos, se trata de la extensión a toda una población civil de un estado de excepción unido a una guerra colonial. Es decir, tales campos no nacen del derecho ordinario...sino del estado de excepción y de la ley marcial.” Agamben, Giorgio: Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida. Pre-textos, 2003. Pág. 212

¹⁸ Hasta hoy no hay todavía en el derecho público una teoría del estado de excepción. Entre los elementos que dificultan una conceptualización del estado de excepción esta la cercana relación que éste mantiene con la guerra civil, la insurrección y la resistencia. Puesto que la guerra civil es lo antagónico del estado normal, ella se encuentra en un área de indecibilidad en referencia del estado de excepción que es la reacción inmediata del poder estatal a los conflictos internos más agudos. En el siglo XX se desarrolló un fenómeno que puede definirse como una “guerra civil legal”. Siendo el ejemplo de ello el Estado Nazi. Aquí se evidencia como el totalitarismo moderno puede entenderse como el establecimiento mediante el estado de excepción de una guerra civil legal, que permite la eliminación física de masas enteras de ciudadanos que por cualquier razón no pueden ser integradas en el sistema político. Desde ese momento, la creación de un estado de emergencia permanente se convirtió en una de las prácticas esenciales de los Estados contemporáneos, aun de aquellos que se llaman democráticos. Agamben, Giorgio: Estado de Excepción. Ed. Adriana Hidalgo S.A. 2004 Buenos Aires. Pág. 23-25

¹⁹ Schmitt, Carl (1998) Teología política. Cuatro ensayos sobre la soberanía. Ed. Struhart & CIA. Bs.As.

concentración es un híbrido de derecho y de hecho, en el que los dos términos se han hecho indiscernibles”²⁰

Aquellos que entraban en un campo de concentración ingresaban a una zona de indistinción que oscilaba entre excepción y regla, exterior e interior, lícito e ilícito. En el caso de los judíos no soslayemos el hecho de que las leyes de Núremberg los despojaron de sus derechos ciudadanos y en la coyuntura de la “solución final” el régimen nazi procedió a la desnacionalización en forma masiva.

Los habitantes del campo de la concentración fueron privados de cualquier condición política y reducidos en forma íntegra a nuda vida, aquí la política se convierte en biopolítica y el *homo sacer* se termina confundiendo con el ciudadano.

El genocidio producido durante la segunda guerra mundial es la “abominación de la desolación”²¹ que el programa de la modernidad hegemónica generó en el siglo XX, y la prueba irrefutable que el proyecto moderno solo produce barbaries y calamidades que dañan la vida sobre el planeta.

Conclusión

La película documental “Noche y Niebla” constituye un ejemplo paradigmático del abordaje de la temática de los derechos humanos desde una historia fílmica, destacándose un compromiso por la memoria histórica. El cine es un recurso que en este caso describe los horrores que el programa de la modernidad generó en el siglo XX, y la necesidad de formular un proyecto político factible que se profile como contra hegemónico.

La importancia de la imagen cinematográfica reside en abrir un espacio en el que podamos abordar los procesos históricos desde el paradigma de los Derechos Humanos. Tal abordaje implica un compromiso político: el de la memoria y el de velar por que el horror no se repita. Como se alerta en los últimos minutos del film de Resnais, el fenómeno nazi no debe entenderse como algo que ocurrió en una sociedad y en un tiempo determinados para luego quedar superado. Relacionar la ciencia histórica con la imagen artística es la tarea política de la generación venidera.

²⁰ Agamben, Giorgio: *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-textos, 2003. Pág. 217

²¹ Es una terminología del libro bíblico de Daniel, en la cual se condesaba el horror supremo y absoluto que generaba en el pueblo judío la profanación del templo del dios semita Jehová en Jerusalén por el rey helenizado Antíoco Epifanes, al entronizar en ese sitio sacro a un Zeus olímpico

La introducción de categorías de análisis como Biopolítica y campo de concentración permiten problematizar, otorgarle una dimensión más abarcativa al análisis del film

La pesadilla del genocidio se cierne sobre la especie humana y las experiencias de regímenes biopolíticos como el gobierno comunista de los Kramers rojos en Camboya con el dictador Pol Pot y el legado de exterminio de la última dictadura militar en Argentina son ejemplos de los peligros que se avizoran y desde los derechos humanos es nuestro compromiso vigilar desde la atalaya de la democracia que no lleguen nuevos verdugos.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2004) Estado de Excepción. Ed. Adriana Hidalgo S.A. Buenos Aires.
- Agamben, Giorgio (2003) Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida. Pre-textos.
- El Triunfo de la Voluntad. 1934. En versión online:
<http://www.youtube.com/watch?v=OoPd3JOWPR0>
- Ferro, Marc (1980) Cine e Historia. Ed. Gustavo Gilly. Barcelona
- Ferro, Marc (1995) “¿Existe una visión filmica de la historia?” en Historia contemporánea y cine. Ariel, Barcelona, cap. 19
- Foucault, Michel (2004) Defender la sociedad. FCE. Bs As.
- Hamel, Rodolphe (2008) **Noche y Niebla de Alain Resnais. Concienciar la memoria**, en : <http://www.koult.es/2010/03/noche-y-niebla-de-alain-resnais-concienciar-la-memoria/>
- Mattarollo, Rodolfo (2010) Noche y Niebla y otros escritos sobre derechos humanos. Capital Intelectual. Bs As.
- “Noche y Niebla” 1955. En versión online:
<http://www.youtube.com/watch?v=IxvMWLovH4c>
- Rosenstone, Robert A. (1997) El pasado en imágenes: El desafío del cine a nuestra idea de Historia. Ed. Ariel. Barcelona.
- Schmitt, Carl (1998) Teología política. Cuatro ensayos sobre la soberanía. Ed. Struhart & CIA. Bs.As.